

DECRETO 676 DE 2001

(abril 16)

por el cual se hace un nombramiento en la Superintendencia de Puertos y Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Pablo Augusto Alfonso Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía número 79420339 de Santa Fe de Bogotá, en el empleo de Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte, código 0110, grado 20, de la Planta Global de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora.